



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 86-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de julio de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N°115-2015-SdO/GI/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015.
Informe N° 116-2015-SdO/GI/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015.
Carta N° 042-2015-UT/MDNC, de fecha 01 de julio de 2015.
Informe N° 080-2015-AC/MDNC, de fecha 16 de junio de 2015.
Acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 13-2015, de fecha 17 de julio de 2015,
y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°115-2015-SdO/GI/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015; Informe N° 116-2015-SdO/GI/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015, la Sección de Obras de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta de la subsanación de observaciones de liquidación técnica financiera de las obras ejecutadas en convenio con el Programa TRABAJA PERÚ, como son: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JOSÉ OLAYA CUADRAS 01 AL 04, DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CÓDIGO SNIP 286833; y "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y ACCESO PEATONAL DEL JR 28 DE JULIO C- 01, 02, JR. LIMA C- 01, PSJE. VISTA ALEGRE C-01, y PSJE. GALINDONA C-01, DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CÓDIGO SNIP 287083.

Que, la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da a conocer que la devolución de saldo de obra al programa Trabaja Perú, asciende a un monto de S/. 6,827.00 Nuevos Soles, por lo que solicita la aprobación del concejo para proceder a la devolución, dado que en la cuenta del programa existe S/. 3,272.00 y la diferencia se deberá transferir de la cuenta del FONCOMUN N° 533000274 a la cuenta N° 533 0004482 del programa, un monto de S/. 3,555.00 Nuevos Soles.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la devolución al Programa TRABAJA PERÚ, un monto de S/. 6,827.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), por concepto de saldo por devolver, por la ejecución de las siguientes obras:



Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

- “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JOSÉ OLAYA CUADRAS 01 AL 04, DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA - SAN MARTÍN” – CÓDIGO SNIP 286833.
- “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y ACCESO PEATONAL DEL JR 28 DE JULIO C- 01, 02, JR. LIMA C- 01, PSJE. VISTA ALEGRE C-01, y PSJE. GALINDONA C-01, DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA - SAN MARTÍN” – CÓDIGO SNIP 287083.

Obras que fueron ejecutadas el año 2014 por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en convenio con el Programa Trabaja Perú.

Tomando en cuenta el Informe N° 080-2015-AC/MDNC, de fecha 16 de julio de 2016, se aprueba la devolución de la siguiente manera:

Saldo en cuenta del Programa Trabaja Perú	S/. 3,272.00
Transferir de la cuenta FONCOMUN N° 533 000274 a la cuenta N° 5330004482	S/. 3,555.00
TOTAL A DEVOLVER	S/. 6,827.00

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

